



# AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Plaza San Martín, nº 1  
26375 - ENTRENA (La Rioja)  
N.I.F.: P-2605900-F  
Teléfono: 941446077 Fax: 941446227  
Página Web: [www.entrena.org](http://www.entrena.org)  
E-mail: [ayuntamiento@entrena.org](mailto:ayuntamiento@entrena.org)

**AYUNTAMIENTO DE ENTRENA**  
**Provincia de LA RIOJA**  
**Comunidad Autónoma de LA RIOJA**

## ORDENANZA FISCAL Nº 22

### REGISTRO DE UNIONES CIVILES

**Artículo 1º.-** 1. Se crea en el Ayuntamiento de Entrena el Registro de Uniones Civiles, que tendrá carácter administrativo y se regirá por lo dispuesto en la presente Ordenanza.

2. La finalidad del Registro es ofrecer a los miembros de las uniones civiles un instrumento acreditativo de su situación y de los actos fundamentales que afecten a la misma.

**Artículo 2º.-** 1. En el Registro de Uniones Civiles se inscribirán la constitución de uniones no matrimoniales de convivencia entre parejas, incluso del mismo sexo, así como la extinción de las mismas.

2. También se podrán inscribir los contratos reguladores de las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de la unión y los hechos y circunstancias relevantes que afecten a la misma.

**Artículo 3º.-** 1. Las inscripciones se practicarán mediante declaración conjunta de los miembros de la unión civil, quienes deberán ser mayores de edad o menores emancipados, no estar declarados incapaces y no ser entre sí parientes por consanguinidad o adopción en línea recta o consanguinidad en segundo grado colateral. Al menos uno de los miembros de la unión deberá estar empadronado en el municipio de Entrena.

2. Las inscripciones que hagan referencia la extinción de la unión civil podrán efectuarse sin embargo mediante declaración de uno solo de los miembros.

3. No se incorporarán al Registro otros datos que los suministrados por los miembros de la unión civil.

**Artículo 4º.-** 1. La publicidad del Registro de Uniones Civiles se hará efectiva únicamente mediante certificaciones de su contenido.

2. Las certificaciones se expedirán a solicitud de cualquiera de los miembros de la unión civil o por orden judicial.



# AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Plaza San Martín, nº 1  
26375 - **ENTRENA** (La Rioja)  
N.I.F.: P-2605900-F  
Teléfono: 941446077 Fax: 941446227  
Página Web: [www.entrena.org](http://www.entrena.org)  
E-mail: [ayuntamiento@entrena.org](mailto:ayuntamiento@entrena.org)

---

3. Los datos contenidos en el Registro no podrán ser objeto de cesión a instituciones públicas o privadas.

**Artículo 5º.-** En el Ayuntamiento de Entrena todas las uniones no matrimoniales de convivencia inscritas en el Registro de Uniones Civiles tendrán la misma consideración jurídica y administrativa que las uniones matrimoniales.

**Artículo 6º.-** 1. El Registro de Uniones Civiles estará a cargo del Secretario de la Corporación, quien será responsable de su gestión y seguridad y ante quien podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación; todo ello sin perjuicio de la reserva a favor del Secretario General de las funciones relacionadas con la fe pública, de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre.

2. La cancelación de las inscripciones del Registro se practicarán mediante declaración de los dos miembros de la unión.

En Entrena (La Rioja), Junio de 2000.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,